El congresista de la República, **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

" 185° ANIVERSARIO DISTRITO DE COLÁN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Colán es uno de los siete que conforman la provincia de Paita ubicada en el departamento de Piura en el Norte del Perú. Su capital es la localidad de Pueblo Nuevo de Colán, sin embargo su localidad más antigua y la que le da el nombre al distrito es Colán.

Que, el distrito de Colán fue creado mediante un decreto sin número del 8 de octubre de 1840. Este distrito presenta una superficie total de 158.84 km², y se ubica sobre los 45 m s. n. m.

Que, el distrito de Colán ha quedado plenamente demostrado a través de la ciencia arqueológica que el asiento geográfico que ocupa el hoy el distrito de Colán dentro de la provincia de Paita, tienen origen ancestral, pues en este medio se estableció la cultura Tallán que preservó sus costumbres aún iniciadas la conquista española y se mantuvo durante la colonia, llegando hasta la República. Aún quedan rezagos de la organización prehispánica que existió.

Que, el distrito de Colán es uno de los más antiguos de la región Piura, con gran trascendencia histórica, ya que en su territorio se levantó la primera iglesia cristiana fundada en Sudamérica: San Lucas de Colán, símbolo de fe y de la profunda religiosidad de sus habitantes.

Que, el distrito de Colán ha sido tierra de hombres y mujeres trabajadores que, desde tiempos coloniales, han forjado su destino a través de la agricultura, la pesca

artesanal y el comercio, actividades que constituyen la base de su economía local, sumándose hoy también el crecimiento del turismo.

Que, el distrito de Colán posee una gran riqueza natural y cultural, con atractivos turísticos de reconocimiento nacional e internacional como la playa de Colán, famosa por sus blancas arenas y sus puestas de sol; su iglesia San Lucas, patrimonio histórico; sus casonas coloniales y su exquisita gastronomía, que lo convierten en un destino de fe, historia y descanso.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Colán, provincia de Paita al celebrar este 8 de octubre sus 185° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Colán en la provincia de Paita, al celebrar este 8 de octubre sus 185° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al Ing. Gerardo Távara Rojas, alcalde de la municipalidad distrital de Colán, provincia de Paita y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 16:39:08-0500

IDELSO MANUEL GARCIA CORREA
Congresista de la República